

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 379

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 14 de julio de 2014

Término del artículo 113: 23 de julio de 2014

SUMARIO: **Tercera** Edición de la Expo Termal, Expo Pesca y Expo Turismo Alternativo, realizada los días 9 y 10 de mayo de 2014 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ríos**. (3.243-D.-2014.)

Élida E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Julio R. Solanas. – Susana M. Toledo. – José R. Uñac. – José A. Vilariño.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ríos, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la III Edición de la Expo Termal, Expo Pesca y Expo Turismo Alternativo, a realizarse los días 9 y 10 de mayo de 2014 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la III Edición de la Expo Termal, Expo Pesca y Expo Turismo Alternativo, llevada a cabo los días 9 y 10 de mayo de 2014 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2014.

Omar A. Duclós. – Ana C. Gaillard. – Bernardo J. Biella Calvet. – Ana M. Ianni. – Cristian R. Oliva. – Héctor Baldassi. – Eduardo S. Brizuela del Moral. – Alicia M. Comelli. – Josué Gagliardi. – José R. Mongeló. – Agustín A. Portela. –

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ríos, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la III edición de la Expo Termal, Expo Pesca y Expo Turismo Alternativo, llevada a cabo los días 9 y 10 de mayo de 2014 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos.

Las señoras y señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia que representó este evento para la ciudad de Concordia, que es una zona de las más calificadas del país por su desarrollo termal, pesca deportiva y turismo alternativo. La organización del evento estuvo a cargo de la municipalidad de Concordia. Contó con la presencia de 90 expositores, además de empresas proveedoras de equipamiento y servicios del sector hotelero y gastronómico, inversores, operadores turísticos y agencias de turismo de todo el país.

Participaron autoridades del Ministerio de Turismo de la Nación y de los ministerios de Turismo de las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes y Misiones, las que conforman el corredor turístico regional con eje en el turismo termal, de pesca y alternativo. Asistieron, entre otros, representantes de la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEGHRA), de la Cámara Argentina de Turismo (CAT), de la Asociación Santafesina y Entrerriana de Agencias de Viajes y Turismo, de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo (AAAVyT), de la CTM y la CAFESG. Este encuentro, de enorme relevancia para la ciudad de Concordia,

fue un punto de encuentro para generar en *work shop* nuevos contactos comerciales y profesionales del sector turístico de la región.

El exponencial crecimiento turístico que ha evidenciado la provincia de Entre Ríos en los últimos años fue el que permitió instalar a la misma como uno de los destinos preferidos de los argentinos.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Omar A. Duclós.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la III Edición de la Expo Termal, Expo Pesca y Expo Turismo Alternativo a llevarse a cabo los días 9 y 10 de mayo del presente año, en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos.

Liliana M. Ríos.